SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 41 minutos)

SEÑOR ABREU.- Oportunamente, el señor Presidente de la Comisión me había reclamado el informe sobre el proyecto de ley referido al Estatuto del Refugiado. Al respecto, deseo señalar que dicho informe ya está listo. Asimismo, advierto que tenemos una discrepancia puntual en lo que tiene que ver con el artículo 47, que determina la ejecución directa del Derecho Internacional sin respetar el pasaje por la Constitución de la República y, en particular, por lo dispuesto en su artículo 85. De todos modos, estoy en condiciones de informar el Tratado e, incluso, de acompañarlo, puesto que es muy importante que el Uruguay se ponga al día, no sólo en materia de refugiados sino también con el instituto del asilo, que es complementario. Debe quedar claro que, no obstante lo dicho, no estaría en condiciones de aprobar el artículo 47. Lógicamente, de modificarlo, el proyecto de ley volvería a la Cámara de Representantes. También tenemos la alternativa de recabar las consultas del caso. Personalmente, realicé algunos contactos de carácter lateral con la Cátedra de Derecho Internacional y con algunos profesores -incluso, con el señor Senador Aguirre, quien no sé si en este momento está en ejercicio del cargo-, y todos manifestaron su convicción acerca de la inconstitucionalidad del artículo 47.

En definitiva, quería poner en conocimiento de la Comisión este informe y, dado que el tema sufrió cierto enlentecimiento, consulto qué procedimiento podríamos adoptar para canalizarlo adecuadamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entendí mal, su único punto de discrepancia radica en el artículo 47.

SEÑOR ABREU.- Efectivamente.

SEÑORA PERCOVICH.- Antes de comenzar la sesión ya habíamos estado conversando con el señor Senador Abreu sobre este tema. Nos parece que sería bueno que presentara su informe con esa objeción a fin de que nosotros tengamos tiempo, antes de que llegue al Senado, de realizar las consultas pertinentes a los efectos de determinar si modificamos ese artículo, con lo cual el proyecto de ley volvería a la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras, el proyecto de ley no fue votado en la Comisión.

SEÑORA PERCOVICH.- Sí, señor Presidente, ya fue aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, pedimos a la Secretaría que distribuya el informe del señor Senador Abreu.

SEÑOR MICHELINI.- Hemos recibido un distribuido que contiene el proyecto de ley “Día de la Cultura Gaucha o Cultura de la Pampa” el cual, según pude observar, se celebró el pasado 20 de setiembre. Este proyecto de ley fue votado por la Cámara de Representantes el pasado 13 de setiembre. Entonces, confieso que no sé si vale la pena que de todos modos lo aprobemos. Sí es importante dejar constancia de que esta Comisión lo recibió en el día de hoy. En cualquier hipótesis, advierto que no tengo inconveniente en darle mi apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debe quedar constancia de que la Cámara de Representantes lo remitió pasada la fecha. Si no hay inconvenientes, lo incluiremos en el orden del día de la próxima sesión.

Finalmente, antes de ceder el uso de la palabra a nuestro invitado, deseo señalar que la Bancada del Partido Nacional no votará el proyecto de ley que exonera de sanciones a quienes no voten y tengan más de setenta y cinco años de edad.

Por otro lado, hicimos las consultas del caso con los señores Senadores Lapaz y Penadés en relación con el proyecto de ley que presentaron, por el cual se denomina a MEVIR con el nombre de

“Doctor Alberto Gallinal”, ya que se habían presentado algunas dudas. Estoy en condiciones de informar que la propuesta concreta consiste en que pase a llamarse “Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural - Doctor Alberto Gallinal”.

Respecto al primer tema, propongo que también lo incluyamos en el orden del día porque la Bancada del Frente Amplio nos pidió expresamente tratarlo en Sala, aun cuando no existiera la mayoría correspondiente. De modo que vamos a considerar este tema en la próxima sesión de la Comisión y luego tomaremos las definiciones que se entiendan pertinentes.